

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2240 /

CONCÓN, 06 OCT 2015

ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

ESTOS:

Convenio Cooperación suscrito por esta Corporación y el Servicio Nacional de la Mujer, fecha 13 de marzo de 2009, lo dispuesto en el artículo 6° inciso 1° y 56 letra II) de la Ley N° 18.695; y las facultades establecidas en los artículos 49 y 56 de la Ley Orgánica Municipal de Municipalidades. E-mail de fecha 11.02.15 Certificado de Responsabilidad N° 195 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

RATIFIQUESE contrato adjunto en calidad de Honorarios de **D. CONSUELO NAMARCA NOACK**, RUT [REDACTED], a contar del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015 y o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, con un costo de \$ 10.000 mensuales, impuesto incluido, quien elaborara **DIAGNOSTICO INTERCOMUNAL TEMÁTICA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** contemplado en proyecto anual de ejecución 2015 del Programa Centro de la Mujer SERNAM Concón

IMPÚTESE el costo que irroga este decreto a la cuenta 114-05-05 "SERNAM PROGRAMA PREVENCIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf  
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADA



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

|                         |           |          |
|-------------------------|-----------|----------|
| MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control    |           |          |
| Objetado                | Observado | Revisado |
|                         |           | 7        |